

**NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO  
13 DE MAYO DE 2021.  
ACTA DE SESIÓN DEL PLENO NO. 09-O/2021.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las once horas con cuatro minutos del día jueves trece de mayo de dos mil veintiuno; concurrieron a la Novena Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto los integrantes del mismo.

En uso de la voz el Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, expresó su agradecimiento a los Comisionados de éste Órgano Colegiado por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes los Comisionados que a continuación se mencionan:

**Mtra. Adriana Patricia Espinosa Vázquez**, presente  
**Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, presente  
**Mtra. Ana Elisa López Coello**, presente

En consecuencia, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, solicita a la Secretaria la votación económica.

**ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LOS COMISIONADOS APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria la lectura y aprobación del orden del día que consta de lo siguiente:

## Orden del Día

- 1.- Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Instalación de quórum
- 4.- Aprobación del orden del día
- 5.- Presentación, análisis y discusión de los siguientes expedientes:

**PONENCIA "A"**

NO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/004/2020-A	José Antonio Hernández Reyes	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
IP/PNT/10/2020-A	El Justiciero	Colegio de Bachilleres de Chiapas
IP/PNT/043/2020-A	Ana Hernández Hernández	Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura
IP/PNT/55/2020-A	Rodolfo Andrés Domínguez Constantino	Fiscalía General del Estado
IP/PNT/61/2020	Juana Hernández Hernández	H. Congreso del Estado
IP/PNT/73/2020-A	Héctor Sebastián Arcos Robledo	Consejo de la Judicatura del Estado
IP/PNT/139/2020-A	Carlos Castillo Morán	Universidad Autónoma de Chiapas
IP/PNT/163/2020-A	Alicia Pereda Martínez	Fiscalía General de Justicia del Estado
IP/PNT/184/2020-A	Visor Transparente	H. Congreso del Estado
IP/PNT/199/2020-A	Jacinta Pérez Juan Felipe	Universidad Autónoma de Chiapas
IP/PNT/223/2020-A	Oscar Guillen	Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2021.

IP/PNT/244/2020-A	Jonatán Ramiro Zepeda	Fiscalía General del Estado
IP/PNT/277/2020-A	Luis Parra	Partido del Trabajo
IP/PNT/304/2020-A	Mariano Machain	Fiscalía General del Estado
IP/PNT/307/2020-A	José Carlos Correa Tonilla	Universidad Autónoma de Chiapas
IP/PNT/322/2020-A	José Antonio Aguilar Parada	Tribunal Superior de Justicia- Consejo de la Judicatura
IP/PNT/328/2020-A	demolytics investigación	H. Congreso del Estado

**PONENCIA "B"**

NO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/008/2021-B	Leticia García Gómez.	Fiscalía General de Justicia del Estado
IP/PNT/011/2020-B.	Ana Laura Flores	Congreso del Estado de Chiapas
IP/PNT/029/2021-B	Luis Fernando García Muñoz.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
IP/PNT/032/2021-B.	Oralida Ascencio Peralta	Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE)
IP/PNT/056/2020-B	Transparencia Transparencia.	Fiscalía General de Justicia del Estado.
IP/PNT/074/2021-B.	Omar Peña Castillo	Secretaría de Obras Públicas-SOP.
IP/PNT/083/2021-B.	Julieta Nucamendi	Colegio de Bachilleres de Chiapas.
IP/PNT/164/2020-B	David Alcocer Zurita.	Fiscalía General de Justicia del Estado.
IP/PNT/170/2020-B	Oralida Ascencio Peralta	Auditoría Superior del Estado(ASE)
IP/PNT/185/2020-B.	Visortransparente El Legislador debe cumplir con lo que aprueba .	Congreso del Estado de Chiapas.
IP/PNT/224/2020-B	Oscar Guillén	Fiscalía General de Justicia del Estado.
IP/PNT/245/2020-B.	Jonathan Ramiro Zepeda	Fiscalía General de Justicia del Estado.
IP/PNT/260/2020-B.	David Alcocer Zurita	Fiscalía General de Justicia del Estado.
IP/PNT/272/2020-B.	Elinformado x y.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
IP/PNT/314/2020-B.	Oscar López Pérez	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC).
IP/PNT/323/2020-B.	Rogelio Josue Ramos Torres	Promotora de Vivienda Chiapas.
IP/PNT/326/2020-B.	José Antonio Aguilar Parada	Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE)
IP/PNT/014/2021-B.	José Antonio Aguilar Parada	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2021.

**PONENCIA "C"**

NO DE EXPEDIENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
IP/PNT/066/2020-C	Yo también soy unidad de transparencia	Secretaría de Educación
IP/PNT/096/2020-C	COPARMEX Chiapas	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.
IP/PNT/099/2020-C	Roger Megadeath	Secretaría de Educación
IP/PNT/102/2020-C	Constantino Moreno Méndez	Secretaría de Hacienda
IP/PNT/105/2020-C	Mauricio de Jesús Constantino Pérez	Secretaría de Hacienda
IP/PNT/108/2020-C	COPARMEX Chiapas	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado
IP/PNT/135/2020-C	Rodolfo Domínguez	Instituto del Café de Chiapas
IP/PNT/180/2020-C	Diego Magaña	Secretaría de Movilidad y Transporte
IP/PNT/186/2020-C	Carlos Vela	Secretaría General de Gobierno
IP/PNT/192/2020-C	Francisco Pedro XX	Colegio de Bachilleres de Chiapas

**6.- Asuntos Generales:**

6.1.- Se da cuenta al Pleno del memorando: ITAIPCH/DJ/092/2021, suscrito por el Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán mediante el cual somete a consideración los "Lineamientos para la emisión de los criterios de interpretación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección De Datos Personales del Estado de Chiapas", para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación.

6.2 Se da cuenta al Pleno del Oficio: ITAIPCH/DCyPT/061/2021, suscrito por la Dra. Rosario Chávez Moguel, Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia mediante el cual somete a consideración la incorporación al padrón de sujetos obligados del ámbito estatal a diversas asociaciones civiles que postulan candidaturas independientes.

6.3 Se da cuenta al Pleno del Memorando No. ITAIPCH/DVyTI/0091/2021 suscrito por la Lic. Erika Aguilar Farrera mediante el cual somete a consideración diversas propuestas para el debido análisis, discusión y en su caso aprobación.

6.4 Se da cuenta al Pleno del memorándum no. ITAIPCH/CP/010/2021 mediante el cual el Comisionado Presidente somete a consideración la contratación de la Mtra. Leydi Esthela Colmenares Jiménez, para ocupar la categoría de Analista "E" en funciones de Auxiliar de la Coordinación de Archivos a partir del 15 de mayo de 2021.

**7.- Clausura.**

Haciendo uso de la voz el Comisionado Presidente Dr. Hugo Alejandro Villar, instruye a la Secretaria recabar en votación económica la aprobación del orden del día.

**ACUERDO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL PLENO APRUEBA EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.**

En uso de la voz, el Comisionado Presidente, cede el uso de la voz a la Comisionada Adriana Espinosa Vázquez, con el objeto de dar cuenta al Pleno de los expedientes analizados por la Ponencia a su cargo. La Comisionada Espinosa da cuenta de cada uno de los expedientes sometiendo a consideración del Órgano Colegiado el sentido de resolución siguiente:

NO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
IP/PNT/004/2020-A	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Modificar
IP/PNT/10/2020-A	Colegio de Bachilleres de Chiapas	Confirmar
IP/PNT/043/2020-A	Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura	Revocar





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2021.

IP/PNT/55/2020-A	Fiscalía General del Estado	Confirmar
IP/PNT/61/2020	H. Congreso del Estado	Confirmar
IP/PNT/73/2020-A	Consejo de la Judicatura del Estado	Sobreseer
IP/PNT/139/2020-A	Universidad Autónoma de Chiapas	Modificar
IP/PNT/163/2020-A	Fiscalía General de Justicia del Estado	Confirmar
IP/PNT/184/2020-A	H. Congreso del Estado	Revocar
IP/PNT/199/2020-A	Universidad Autónoma de Chiapas	Modificar
IP/PNT/223/2020-A	Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura	Confirmar
IP/PNT/244/2020-A	Fiscalía General del Estado	Confirmar
IP/PNT/277/2020-A	Partido del Trabajo	Revocar
IP/PNT/304/2020-A	Fiscalía General del Estado	Modificar
IP/PNT/307/2020-A	Universidad Autónoma de Chiapas	Confirmar
IP/PNT/322/2020-A	Tribunal Superior de Justicia-Consejo de la Judicatura	Modificar
IP/PNT/328/2020-A	H. Congreso del Estado	Revocar

A continuación el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de recabar la votación respectiva:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.

Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución propuesto.

**ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA PONENCIA "A".**

A continuación el Comisionado Presidente da cuenta al Pleno de los expedientes analizados por su ponencia, sometiendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

NO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
IP/PNT/008/2021-B	Fiscalía General de Justicia del Estado	Confirmar
IP/PNT/011/2020-B.	Congreso del Estado de Chiapas	Sobreseer
IP/PNT/029/2021-B	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	Revocar
IP/PNT/032/2021-B.	Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE)	Confirmar
IP/PNT/056/2020-B	Fiscalía General de Justicia del Estado.	Modificar
IP/PNT/074/2021-B.	Secretaría de Obras Publicas-SOP.	Confirmar
IP/PNT/083/2021-B.	Colegio de Bachilleres de Chiapas.	Modificar
IP/PNT/164/2020-B	Fiscalía General de Justicia del Estado.	Modificar
IP/PNT/170/2020-B	Auditoría Superior del Estado(ASE)	Confirmar
IP/PNT/185/2020-B.	Congreso del Estado de Chiapas.	Modificar
IP/PNT/224/2020-B	Fiscalía General de Justicia del Estado.	Confirmar





Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos  
Personales del Estado de Chiapas  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO  
Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso  
a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2021.

IP/PNT/245/2020-B.	Fiscalía General de Justicia del Estado.	Confirmar
IP/PNT/260/2020-B.	Fiscalía General de Justicia del Estado.	Modificar
IP/PNT/272/2020-B.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.	Confirmar
IP/PNT/314/2020-B.	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC).	Confirmar
IP/PNT/323/2020-B.	Promotora de Vivienda Chiapas.	Revocar
IP/PNT/326/2020-B.	Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE)	Confirmar
IP/PNT/014/2021-B.	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo.	Revocar

Continuando con el uso de la voz, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.  
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución propuesto.

**ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA PONENCIA "B".**

El Comisionado Presidente cede el uso de la voz a la Comisionada Ana Elisa López Coello, con el objeto de dar cuenta al Pleno de los asuntos analizados por la ponencia a su cargo.

En uso de la voz, la Comisionada Ana Elisa, da cuenta de cada uno de los expedientes, sometiendo a consideración el sentido de resolución siguiente:

NO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE RESOLUCIÓN
IP/PNT/066/2020-C	Secretaría de Educación	Revocar
IP/PNT/096/2020-C	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica.	Revocar
IP/PNT/099/2020-C	Secretaría de Educación	Modificar
IP/PNT/102/2020-C	Secretaría de Hacienda	Confirmar
IP/PNT/105/2020-C	Secretaría de Hacienda	Sobreseer
IP/PNT/108/2020-C	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado	Revocar
IP/PNT/135/2020-C	Instituto del Café de Chiapas	Revocar
IP/PNT/180/2020-C	Secretaría de Movilidad y Transporte	Modificar
IP/PNT/186/2020-C	Secretaría General de Gobierno	Confirmar
IP/PNT/192/2020-C	Colegio de Bachilleres de Chiapas	Modificar

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor del sentido de resolución propuesto.  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor del sentido de resolución propuesto.  
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor del sentido de resolución propuesto.





## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2021.

**ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL SENTIDO DE RESOLUCIÓN A CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA PONENCIA "C".**

Nuevamente en uso de la voz, el Comisionado Presente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno del memorando: ITAIPCH/DJ/092/2021, mediante el cual se someten a consideración los "Lineamientos para la emisión de los criterios de interpretación del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección De Datos Personales del Estado de Chiapas".

Al respecto la Secretaria da lectura al documento de mérito que a la letra dice: En atención a su oficio de número Oficio número ITAIPCH/SGA/0197/2021 de fecha 06 de mayo de 2021, por medio del presente y con fundamento en las fracciones VII del artículo 24 del Reglamento Interior de este organismo garante, se pone a consideración, discusión y, en su caso, aprobación del Pleno los *LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS*, en los términos de proyecto adjunto que acompaña al presente.

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente propuesta, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
Aben Amar Rabanales Guzmán  
Director Jurídico.

El Comisionado abre un espacio de diálogo a efecto de que los presentes manifiesten inquietudes y/o comentarios. Al respecto las Comisionados y Comisionado Presidente coinciden en que el documento fue analizado y discutido en diversas mesas de trabajo por lo que en su momento se emitieron las observaciones pertinentes, estando a favor del documento presentado en esta sesión.

El Comisionado Presidente solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:  
Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la propuesta.  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la propuesta.  
Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor de la propuesta.

**ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADOS POR EL DIRECTOR JURÍDICO MEDIANTE MEMORANDO: ITAIPCH/DJ/092/2021.**

Acto seguido el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta del asunto relacionado en el punto 6.2 que versa en relación a la incorporación al padrón de sujetos obligados del ámbito estatal a diversas asociaciones civiles que postulan candidaturas independientes.

En uso de la voz la Secretaria da lectura al documento presentado por la Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia que a la establece: Por este medio, además de enviarle un cordial saludo, en el marco de la Novena Sesión de Pleno del Instituto, que se realizará el jueves 13 de mayo del presente, me permito solicitar la incorporación de las Asociaciones Civiles creadas para postular candidaturas independientes al Padrón de Sujetos Obligados en el ámbito estatal, mismas que detallo a continuación en orden alfabético.

- Acción ciudadana San Cristóbal A.C. (Esteban Guadalupe Morales Moreno)
  - Con Paso Firme Por Soyaló A.C. (Samuel Ortiz López)
  - Construyendo Un Nuevo Metapa A.C. (Leobardo Lopez Morales)
  - Doña Guille A.C. (Guillermina Fernández Solís)
  - Fundación Esther Castellanos A.C (Candidato Marco Antonio Gómez Morales)
  - Gobernabilidad para Todos A.C. (Porfirio correa lopez)
  - Movimiento independiente Kuya Kumkuy A.C. (Julio César Nañez Gutiérrez)
  - RGS Construyendo Una Mejor Sociedad A.C. (Ricardo Jesús González Santizo)
  - Una Mano Mas A.C. (Hugo Antonio Espinosa Guillén)
- Sin otro particular, agradezco de antemano su apoyo y me reitero a sus órdenes.

Atentamente  
ROSARIO GUADALUPE CHÁVEZ MOGUEL  
Directora de Capacitación y Promoción de la Transparencia





## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales  
Acta de Sesión de Pleno 09-O/2021.

El Comisionado se dirige al Pleno para preguntar si existen dudas al respecto, caso contrario solicita a la Secretaria recabe la votación correspondiente:

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor de la incorporación.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor de la incorporación.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor de la incorporación

**ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ÁMBITO ESTATAL A LAS SIGUIENTES ASOCIACIONES CIVILES CREADAS POR LA CIUDADANÍA PARA POSTULAR CANDIDATURAS INDEPENDIENTES:**

- ACCIÓN CIUDADANA SAN CRISTÓBAL A.C. (ESTEBAN GUADALUPE MORALES MORENO)
- CON PASO FIRME POR SOYALÓ A.C. (SAMUEL ORTIZ LÓPEZ)
- CONSTRUYENDO UN NUEVO METAPA A.C. (LEOBARDO LOPEZ MORALES)
- DOÑA GUILLE A.C. (GUILLERMINA FERNÁNDEZ SOLÍS)
- FUNDACIÓN ESTHER CASTELLANOS A.C (CANDIDATO MARCO ANTONIO GÓMEZ MORALES)
- GOBERNABILIDAD PARA TODOS A.C. (PORFIRIO CORREA LOPEZ)
- MOVIMIENTO INDEPENDIENTE KUYA KUMKUY A.C. (JULIO CÉSAR NAÑEZ GUTIÉRREZ)
- RGS CONSTRUYENDO UNA MEJOR SOCIEDAD A.C. (RICARDO JESÚS GONZÁLEZ SANTIZO)
- UNA MANO MAS A.C. (HUGO ANTONIO ESPINOSA GUILLÉN).

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno del siguiente punto enlistado en el orden del día.

Al respecto la Secretaria General de Acuerdos da lectura al memorando presentado por la Directora de Verificación y Tecnologías de la Información que establece:

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a 11 de mayo del 2021  
Memorando No. ITAIPCH/DVyTI/0091/2021

Por este medio solicito a Usted incluir en el orden del día de la sesión ordinaria a celebrarse el 13 de mayo del presente año, los siguientes puntos de acuerdo:

**PRIMERO:** Aprobación de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados enlistados en el presente documento, sin observaciones, se ordena su publicación en la página web institucional.

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Organismos Públicos que integran del Poder Ejecutivo:

Organismos Públicos Descentralizados No Sectorizados.  
Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR).  
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.  
Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH).

Al respecto el Comisionado Presidente se dirige al Pleno para preguntar dudas o inquietudes, caso contrario instruye se recabe la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

**ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (CRESUR), INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS E INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) ORDENANDO LA PUBLICACIÓN DE LAS MISMAS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.**

Continuando con el desahogo de la Sesión, se da cuenta del segundo punto del memorando de mérito que establece:

**SEGUNDO:** Aprobación de las tablas de aplicabilidad de los sujetos obligados enlistados en el presente documento, con observaciones, se ordena notificar al sujeto obligado para que este subsane las





observaciones en un periodo de tres días hábiles, posteriormente se ordena su publicación en la página web institucional.

Adjunto al presente se envían los documentos de revisión para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

1. Organismos Públicos que integran del Poder Ejecutivo:

Organismos Públicos Descentralizados No Sectorizados.

- 1.1. Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas (CECAM)
- 1.2. Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas (CONECULTA)
- 1.3. Instituto del Café de Chiapas (INCAFÉ)
- 1.4. Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH)
- 1.5. Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)

Gubernatura.

- 1.6. Gubernatura.

Organismos Auxiliares.

- 1.7. Consejería Jurídica del Gobernador.
- 1.8. Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas (ICOSO).
- 1.9. Instituto del Deporte del Estado de Chiapas.

Empresas de Participación Estatal.

- 1.10. Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional "Ángel Albino Corzo", S.A. de C.V.

2. Personas Morales que reciben y ejercen recursos públicos.

- 2.1. Comité de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Chiapas, A.C.
- 2.2. Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas, A.C.
- 2.3. Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chiapas, A.C.
- 2.4. Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas, A.C. (IAP Chiapas)

El Comisionado Presidente se dirige al Pleno para preguntar dudas o comentarios, caso contrario instruye se recabe la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor.  
 Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.  
 Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

**ACUERDO NOVENO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LAS TABLAS DE APLICABILIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS RELACIONADOS CON ANTELACIÓN MISMAS QUE PRESENTAN OBSERVACIONES, ORDENANDO NOTIFICAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS EL PRESENTE ACUERDO A EFECTO DE QUE ÉSTOS SUBSANEN LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN UN PERIODO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, POSTERIORMENTE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE DICHAS TABLAS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.**

Nuevamente la Secretaria General de Acuerdos da cuenta del punto tercero del memorando que establece:

TERCERO: Requerimientos a las unidades de transparencia de los sujetos obligados que se enlistan en el presente punto de acuerdo, para que, en un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo, solvente las observaciones al dictamen técnico de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Número de dictamen	Sujeto obligado	Dictamen	Requerimiento
ITAIPCH/DVyTI/DTV-005/2021	Partido Encuentro Solidario.	0 %	23.5%
ITAIPCH/DVyTI/DTV-009/2021	Partido Popular Chiapaneco.	0 %	44.25%
ITAIPCH/DVyTI/DTV-0012/2021	Partido Redes Sociales Progresistas.	0 %	0.5%
ITAIPCH/DVyTI/DTV-0014/2021	Partido Movimiento Ciudadano.	0 %	21.25%





El Comisionado Presidente se dirige al Pleno para preguntar dudas o comentarios, caso contrario instruye se recabe la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

**ACUERDO DÉCIMO: POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA REQUERIMIENTO A LOS SUJETOS OBLIGADOS (PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, PARTIDO POPULAR CHIAPANECO, PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS Y PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO) A EFECTO DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES AL DICTAMEN TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.**

Como siguiente punto del citado memorando, menciona:

**CUARTO:** Amonestación Pública; a los sujetos obligados enlistados, deberán solventar en un en un término de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del acuerdo que emita el Pleno de este Instituto, las observaciones al dictamen técnico de seguimiento a la verificación de las obligaciones de transparencia.

Lo anterior para su análisis, discusión, votación y en su caso la aprobación del Órgano Colegiado.

Número de dictamen	Sujeto obligado	Dictamen	Amonestación pública
ITAIPCH/DVyTI/DTV-003/2021	Partido De la Revolución Democrática (PRD).	0 %	0%

Al respecto el Comisionado pregunta respecto a inquietudes en relación a la amonestación pública al Partido Político, los presentes coinciden en que dicha amonestación es necesaria ante la incidencia del sujeto obligado por no publicar sus obligaciones de transparencia tal y como la prevé la ley en la materia. A continuación se recaba la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

**ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA AMONESTACIÓN PÚBLICA AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ORDENANDO QUE EN UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SOLVENTE LAS OBSERVACIONES AL DICTAMEN TÉCNICO DE SEGUIMIENTO A LA VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE ESTE ORGANISMO GARANTE.**

Dando paso al siguiente punto del memorando presentado por la Dirección de Verificación, se somete a consideración lo siguiente:

**QUINTO:** Sanción económica; a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Político Fuerza por México, toda vez que este Organismo Garante en la octava sesión de pleno ordinaria de fecha 08 de abril, aprobó amonestación pública para que en termino de 03 días hábiles enviara a este Instituto, el nombramiento de la unidad de transparencia, la integración de comité y tabla de aplicabilidad, acuerdo que fue notificado el 28 de abril del presente año y venció el 03 de mayo del mismo, aunado a lo anterior cuenta con 10 días hábiles para actualizar la información correspondiente a los artículos 85 y 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública mismo que vence el 14 de mayo del presente año.

1. Notifíquese la sanción económica como urgente al partido político, a través del representante ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y los estrados electrónicos de este Instituto, toda vez que no se cuenta con los datos del domicilio.





Atendiendo al artículo 197 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, ante el incumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información por parte de los partidos políticos, el Instituto dará vista, según corresponda, al Instituto Nacional Electoral y/o al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, para que resuelvan lo conducente, sin perjuicio de las sanciones establecidas para los partidos políticos en las leyes aplicables.

2. Por lo anterior deberá darse vista al Instituto Nacional Electoral y al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por tratarse de un partido con registro Nacional y Local.
3. Enviar expediente a la Secretaria de Hacienda para la recuperación de la sanción económica.
4. Hacer del conocimiento del Partido Nacional Fuerza por México, las incidencias del Comité Estatal de dicho partido.
5. Notifíquese como urgente a través del representante ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y los estrados electrónicos de este Instituto, toda vez que no se cuenta con los datos del domicilio del Partido Político Fuerza por México, que una vez fenecido el término del 14 de mayo se procederá a la verificación de las obligaciones de transparencia y de incumplir podrá ser acreedor a sanción económica en términos del artículo 194 fracción VI de la Ley en la materia.

Al respecto el Comisionado Presidente y Comisionadas coinciden en que la sanción económica es procedente toda vez que el Partido ha incumplido y ha sido omiso a las disposiciones previstas en la ley en la materia.

Acto seguido la Secretaria General de Acuerdo recaba la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor.  
Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.  
Mtra. Ana Elisa López Coello. - A favor.

**ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA SANCION ECONOMICA POR LA CANTIDAD DE \$18,260.00 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100MN) AL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO ANTE EL CUMPLIMIENTO POR LA FALTA DE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA INTEGRACIÓN DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y EL ENVÍO DE LA TABLA DE APLICABILIDAD DE DICHO SUJETO OBLIGADO. MEDIDA DE APREMIO APROBADA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

Dando continuidad al desahogo de la sesión el Comisionado instruye a la Secretaria a efecto de dar cuenta al Pleno del asunto enlistado en el punto 6.4.

La Secretaria da cuenta del memorando suscrito por el Comisionado Presidente que a la letra dice: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 fracción XX del Reglamento Interior me dirijo a Usted para solicitar su amable intervención ante el Pleno del Instituto para que se presente en la sesión más próxima a celebrarse y para los efectos administrativos que haya lugar según la aprobación del Pleno, lo referente al siguiente punto.

Que derivado de la vacante con categoría Analista "E" y con fundamento al artículo 42 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información se propone al Pleno la contratación de la Mtra. Leydy Esthela Colmenares Jiménez para ocupar la categoría Analista "E" con funciones de Auxiliar de Coordinación de Archivos a partir del 15 de mayo de 2021 (se adjunta currículum vitae).

De lo anterior se hace la aclaración que la Mtra. Leydy Esthela Colmenares Jiménez, desde el pasado 25 de marzo del año que transcurre por necesidades administrativas se encontraba realizando proyecto de investigación archivístico en el Área Coordinadora de Archivos a petición de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ya que en actuales fechas cursa la Licenciatura en Administración de Archivos y Gestión Documental en la modalidad a distancia de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia de la UNAM

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.





**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Acta de Sesión de Pleno 09-O/2021.

El Comisionado instruye se recabe la votación respectiva.

Mtra. Adriana Espinosa Vázquez. -A favor.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto. -A favor.

Mtra. Ana Elisa López Coello. – A favor.

**ACUERDO DÉCIMO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE LA MTRA. LEYDY ESTHELA COLMENARES JIMÉNEZ PARA OCUPAR LA CATEGORÍA ANALISTA “E” CON FUNCIONES DE AUXILIAR DE COORDINACIÓN DE ARCHIVOS CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2021.**

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, el Comisionado Presidente declara clausurada la Novena Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

**INTEGRANTES DEL PLENO:**



**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO  
COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VÁZQUEZ  
COMISIONADA**



**MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO.  
COMISIONADA**



**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden, corresponden a la Novena Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 09-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día jueves trece de mayo de dos mil veintiuno.